



*Municipalidad de Epuyen  
Honorable Concejo Deliberante  
Provincia del Chubut*

**DECLARACIÓN N° 001/2014**  
**Apoyo a reclamo docente**

**VISTO:**

La asamblea realizada por docentes de la localidad de Epuyen, en fecha 11 de marzo de 2014, las diferentes manifestaciones y marchas del día 20 del mismo mes a la ciudad capital de Rawson; y

**CONSIDERANDO:**

Que en asamblea, dichos docentes pertenecientes a las diferentes Instituciones Escolares de la localidad en sus diferentes niveles educativos, han decidido continuar con la medida de fuerza consistente en la huelga que desde hace ya varios días han implementado en diferentes puntos del país;

Que el incremento salarial que solicitan es del treinta por ciento (30%), en razón del actual clima de inestabilidad económica de nuestro país;

Que provoca un constante movimiento ascendente de precios en todos los productos, cuyo índice anual de 2013, se vio incrementado aun mas con la devaluación acaecida en el mes de enero de 2014 potenciando la inflación reinante, realidad que es común para los trabajadores argentinos;

Que es importante el acompañamiento a la medida de fuerza que por estos días se encuentra en plena fuerza;

Que este Concejo Deliberante, por tratarse de una institución trascendental en la vida democrática de nuestro pueblo, y como representantes de la ciudadanía toda, siempre ha expresado su apoyo a todas las medidas que los trabajadores realicen en el marco que describe nuestra Constitución Nacional;

Que este Paro Docente, es una acción prevista y garantizada por nuestra Constitución Nacional, por cuanto una legítima expresión de los trabajadores, ante lo cual, este Concejo Deliberante, ha coincidido en pronunciarse en apoyo a reclamo salarial de los docentes de Epuyen, y de las demás localidades de la provincia del Chubut y de toda la Argentina;

Que el libre acceso a la Educación Gratuita por parte de los niños, jóvenes y adultos de nuestro país, es un derecho de igual manera garantizado por nuestra Carta Magna, lo cual amerita que el conflicto que se ha suscitado debe ser abordado por las partes intervinientes de manera cuidadosa y con la seriedad que de por si reviste, a los fines de arribar a un pronto acuerdo;

**Por ello:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN**  
**En Uso de sus facultades constitucionales**  
**DECLARA**

**Artículo 1º.-** Adherir a la demanda de los docentes de nuestra localidad, extensivo a los docentes de toda la provincia, e instar al gobierno provincial para que a través del dialogo se arribe a una pronta solución del conflicto, atento a la importancia de la educación publica en la construcción de una sociedad mas justa, el derecho de estudiantes a una educación de calidad, el

derecho de los trabajadores a un salario digno y condiciones institucionales acordes a la tarea que se desempeña.

**Artículo 2.-** Instar al Ministro Provincial de educación, que arbitre los medios necesarios para dar solución a las temáticas que sufren los Institutos de Formación Docente, la educación publica en general, respetando los canales de dialogo y participación de los trabajadores a través de sus organizaciones, conforme a lo establecido en las normas vigentes-

**Artículo 3º.-** Comuníquese con copia de la presente a las Instituciones Escolares de la localidad de Epuyén, al Ministerio de educación de la Provincia del Chubut, a las Organizaciones Gremiales representativas y a los medios de prensa.

**Artículo 4º.-** Regístrese, Comuníquese, y, cumplido Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE EPUYEN A LOS  
VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.-

Pedro E. Cañuqueo  
Secretario Legislativo  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Epuyén

Irma Metipill  
Presidenta H. C. D.  
Municipalidad de Epuyén

